

dicho Colegio, y Excmo. Sr. D. Juan de Rivera
 et Reconocimiento de los dichos, y los que varios Vecinos
 ocupan, y honorandome sus legitimos titulos, y papeles
 y papeles, y diligencias, que me son por averiguacion
 de la correspondencia a la declaracion en un particular
 de cada uno de los dichos, y para que se proyecte
 de unida obra, y que contiene lo que en
 el referido Comandante D. Juan de Rivera, el referido
 Sr. D. Juan de Rivera, y el Sr. D. Juan de Rivera, y es
 para la exterior determinacion de declarar dicho
 Sr. D. Juan de Rivera, y obra extranada al indicado Colegio a fin
 de que se verifique, y proceder con conocimiento
 de la Señoría que conviene, y acuerda que el
 Excmo. Sr. D. Juan de Rivera proceda
 a oficiar quanto conviene con los dichos que en
 parte de dichas obras a fin de que se determinen los titu-
 los con que poseen aquellas para lo qual le auto-
 riza, y le confiere las amplias facultades que se
 requieren a tanto presente a una Ciudad quanto
 fuere oportuno, sobre ello, y demás que se le
 mandare en esta parte, en esta de la Comision

Lo qual acordó esta Ciudad por ante un su secretario, a que
 se firmó
 En esta Ciudad de Cartagena
 Cav. Ordinaro de la C. de S. M. de Cartagena

